

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	2
----------	----------------	---

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, el distrito de Lucanas, a los 03 días del mes de julio del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía Nro.177-2023-MDL/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nro. 06-2023-MDL/CS, cuyo objeto de convocatoria es Servicio de Alquiler a Todo Costo de Maquinaria Pesada; para la Intervención de la Actividad de Emergencia denominada, Atención de Transitabilidad de Vía, del Camino Vecinal AY 1161 desde EMP. PE-30 hasta la Localidad de Ccontacc del distrito de Lucanas, provincia de Lucanas – Ayacucho con Código SINPAD N°.165025, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Cargo</th> <th style="width: 25%;">Nombre</th> <th style="width: 10%;">Titular</th> <th style="width: 10%;">X</th> <th style="width: 10%;">Dependencia:</th> <th style="width: 25%;">Responsable Unidad Orgánica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">Antonio Palomino Champa</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Responsable Unidad Orgánica Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Yassmin Inca Quispe</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Responsable Unidad de Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Cesar Garcia Solar</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Experto Independiente</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Nombre	Titular	X	Dependencia:	Responsable Unidad Orgánica	Presidente	Antonio Palomino Champa	Titular	X	Dependencia:	Responsable Unidad Orgánica Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Suplente		Primer Miembro	Yassmin Inca Quispe	Titular	X	Dependencia:	Responsable Unidad de Abastecimiento	Suplente		Segundo Miembro	Cesar Garcia Solar	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente	Suplente	
Cargo	Nombre	Titular	X	Dependencia:	Responsable Unidad Orgánica																										
Presidente	Antonio Palomino Champa	Titular	X	Dependencia:	Responsable Unidad Orgánica Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural																										
		Suplente																													
Primer Miembro	Yassmin Inca Quispe	Titular	X	Dependencia:	Responsable Unidad de Abastecimiento																										
		Suplente																													
Segundo Miembro	Cesar Garcia Solar	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente																										
		Suplente																													

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">CONSORCIO LUCANAS</td> <td align="right">211.518,71</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CONSORCIO LUCANAS	211.518,71
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
CONSORCIO LUCANAS	211.518,71				

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

7	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"> Antonio Palomino Champa</td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> Yassmin Inca Quispe</td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> César García Solar</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</td> </tr> </table>	 Antonio Palomino Champa	 Yassmin Inca Quispe	 César García Solar	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
 Antonio Palomino Champa	 Yassmin Inca Quispe	 César García Solar					
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							